

Dagoo



PARQUE METROPOLITANO
TRES PRESAS

Oficio FOD-PMTP/104/2020

ASUNTO: Obras Públicas,
Suficiencia Presupuestal

ARQ. CARLOS AGUILAR GARCIA
DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS
PRESENTE.-

Chihuahua, Chihuahua, 05/octubre/2020

Por medio del presente escrito y en referencia a la confirmación de suficiencia presupuestal por parte de la Asociación Civil "PARQUE CENTRAL 3 PRESAS, A.C., para la realización del **PUENTE CONEXIÓN PEATONAL Y CICLISTA PARQUE PRESA EL REJÓN Y SENDA EL ENCINO**, le informo que la Asociación tiene una suficiencia presupuestal para la realización de los Trabajos de PUENTE CONEXIÓN PEATONAL Y CICLISTA PARQUE PRESA EL REJÓN Y SENDA EL ENCINO, de \$47,634,425.22 (CUARENTA Y SIETE MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL CUATROSCIENTOS VEINTICINCO PESOS 22/100 M.N.), por lo que es procedente se destine la cantidad de **\$22,063,971.41 (VEINTIDOS MILLONES SESENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS SETENTA Y UN PESOS 41/100 M.N.)**, cantidad ya con el correspondiente al Impuesto Valor Agregado, para la obra en comento, monto que egresara de la cuenta de la Asociación Civil número 65507799328 del Banco Santander México S.A.

Sin otro particular por el momento quedo de Usted.

ATENTAMENTE

C.P. VERONICA HERRERA LOZANO
DIRECTORA DEL FIDEICOMISO

PARQUE METROPOLITANO TRES PRESAS F2003771-0
Y "PARQUE CENTRAL 3 PRESAS, A.C."



E